

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

4782 Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 3 sector LD3 de Los Dolores.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha 17 de junio de 2020, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 3 sector LD3 de Los Dolores, Cartagena, presentado por la mercantil Fujica 1967, S.L.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente, o bien interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de los Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cartagena.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso Administrativo, dirigido a la Concejalía de Gobierno de Alcaldía y Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos, Patrimonio Arqueológico y Medio Ambiente, para ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Cartagena, 7 de septiembre de 2020.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.